



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRET

Radicado: D 2019070001499

Fecha: 18/03/2019

Tipo: DECRETO

Destino: OMAR DE



Por el cual se Aclara un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Al Señor **OMAR DE JESUS MARIN VALDERRAMA**, identificado con Cédula **3.552.894**, mediante el **Decreto 2019070000917 del 20 de Febrero de 2019**, le fue Declarado Vacante al cargo de Docente de Aula, área de Ciencias Sociales, en la Institución Antonio Nariño del municipio de Puerto Berrio, plaza 5790020-041, a partir del día **3 de Febrero de 2019**, por haber fallecido en el municipio de Puerto Berrio; en el acto administrativo de dijo que la declaración de la vacante surtía efectos a partir del **9 de Diciembre de 2018**, y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio en el municipio de Puerto Berrio, Antioquia; debido a que se transcribió error en la fecha a partir de cuándo se surtían efectos para prestaciones y nómina, se hace necesario aclarar el acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el **Decreto 2019070000917 del 20 de Febrero de 2019**, acto administrativo mediante el cual fue Declarado Vacante, a partir del día 3 de Febrero de 2019, el cargo de Docente de Aula, área de Ciencias Sociales, que ocupaba el Señor **OMAR DE JESUS MARIN VALDERRAMA**, identificado con Cédula **3.552.894**, vinculado en Propiedad en la Institución Educativa Antonio Nariño del municipio de Puerto Berrio, plaza 5790020-041; la declaración de la vacante surte efectos a partir del **9 de Diciembre de 2018**, y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio en el municipio de Puerto Berrio, Antioquia; en el sentido la fecha correcta en la cual se declara la vacante del cargo es a partir del **3 de Febrero de 2019**, para efectos prestacionales y en nómina, fecha hasta la cual se efectuó la prestación del servicio en el municipio de Puerto Berrio; y no como se expresó en dicho acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

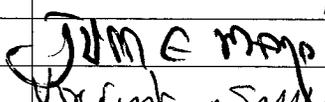
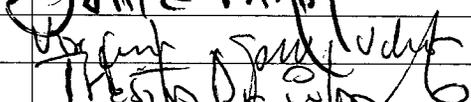
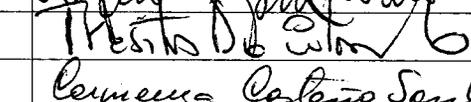
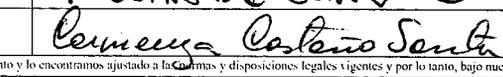
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		14.03.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		14/03/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		18.03.2019
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		12-03-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.